

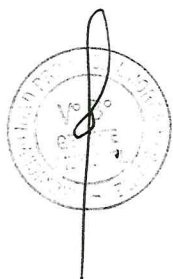


RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0324 -2015-GM/MPJB

Jorge Basadre,

22 DIC 2015



VISTO:

Informe No 037-2015-MFAB/GDE/MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015; Informe No 0125-2015/MAPM/GDE/MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015, Informe No 032-2015-FFL-OSP-GM/MPJB de fecha 20 de Marzo de 2015; Informe No 119-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 20 de Marzo de 2015; Informe No 455-2015-OPP/MPJB de fecha 23 de Junio de 2015; Informe No 104-2015-MFAB/GDE/MPJB de fecha 24 de Junio de 2015; Informe No 1109-2015/MAPM/GDE/MPJB de fecha 21 de Octubre de 2015; Informe No 1075-2015-OPP/MPJB de fecha 04 de Diciembre de 2015; Informe No 751-2015-OAJ- de fecha 15 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No 27972;

ANTECEDENTES

Que, el proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA”, es de continuidad; el presupuesto fue aprobado mediante resolución de Alcaldía No 128-2012-A/MPJB por el monto de S/. 1'655,607.46 Nuevos Soles, y modificada por Resolución de Alcaldía No 063-2013-A/MPJB y No 067-2013-A/MPJB, siendo el presupuesto actualizado de 1'906,066.53 Nuevos Soles;

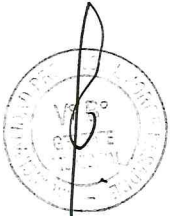
Que, con Informe No 037-2015-MFAB/GDE/MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015 el Responsable del Proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA” se dirige a la Gerencia de Desarrollo Económico para presentarle el Plan de Trabajo en referencia para el presente año 2015;

Que, con Informe No 0125-2015/MAPM/GDE/MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015 la Gerencia de Desarrollo Económico se dirige a la Oficina de Supervisión de Proyectos a fin de hacerle llegar el Plan de Trabajo nombrado en el párrafo que antecede a la presente;

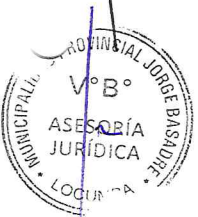




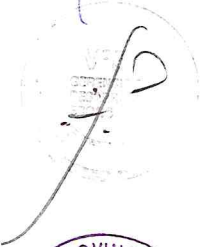
Que, con Informe No 032-2015-FFL- OSP-GM/MPJB de fecha 20 de Marzo de 2015 EL Inspector de Proyectos; Ing. Froylan Flores Luque se dirige a la Oficina de Supervisión de Proyectos, respecto del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA" el mismo que tiene un plazo de ejecución de Marzo a Diciembre – 2015, con un presupuesto de S/.518,688.84 Nuevos Soles, y por lo cual se emite opinión favorable para su ejecución;



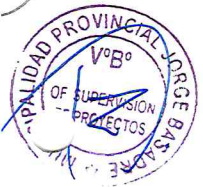
Que, con Informe N° 119-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 20 de Marzo de 2015, la Oficina de Supervisión de Proyectos da conformidad al Plan de Trabajo denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", en base al Informe N° 032-2015-FFL-OSP-MPJB presentado por el Inspector de proyectos Ing. Froylan Flores Luque



Que, con Informe No 455-2015-OPP/MPJB de fecha 23 de Junio de 2015 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se dirige a la Gerencia de Desarrollo Económico, solicitando dar trámite de aprobación al Plan de Trabajo, para la continuidad del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA" con Código SNIP 162770, por el monto de S/. 518,688.84 Nuevos Soles, para lo cual se requiere esclarezca en la estructura de costo, los gastos de Gestión Técnica, Órgano Ejecutor, Gastos Administrativos y debe de especificarse el presupuesto de gastos generales;



Que, con Informe No 104-2015-MFAB/GDE/MPJB de fecha 24 de Junio de 2015 el Ing. Responsable del Proyecto se dirige a la Gerencia de Desarrollo Económico a fin de remitirle la información solicitada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA" por la cual se aclaran las estructuras de costos de Gestión Técnica, órgano Ejecutor y Gastos Administrativos, los mismos que han sido aprobados por la Oficina de Supervisión de Proyectos;



Que, con Informe No 1109-2015-MAPM/GDE/MPJB de fecha 21 de Octubre la Gerencia de Desarrollo económico se dirige a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de hacer llegar el Informe No 200-2015-MFAB/GDE/MPJB respecto del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA" aclarando la estructura de gastos de Gestión Técnica;



Que, con Informe No 1075-2015-OPP/MPJB de fecha 04 de Diciembre de 2015 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se dirige a la Gerencia Municipal a fin de hacerle de su conocimiento la aprobación del Plan de Trabajo para la continuidad del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", con código SNIP No 162770, por el monto de S/. 518,688.84 Nuevos Soles;



El Proyecto cuenta con una ejecución acumulada al 2014 por el monto de 1'246,016.41 Nuevos Soles, el saldo presupuestal por el documento es de S/.659, 990.12 Nuevos Soles por todo costo, de dicho monto en el presente Plan de Trabajo para el año 2015 se solicita el monto de S/. 518.688.84 Nuevos Soles el cual se da trámite para su aprobación;

Que, el Proyecto en mención tiene un monto asignado, y la estructura presupuestal para el presente año es de S/. 518,688.84 Nuevos Soles, siendo el plazo de culminación el 09 de Abril de 2016, para lo cual se recomienda culminar las metas físicas dentro de los plazos establecidos, continuando con su trámite de aprobación y acciones necesarias;

CODIGO PRESUPUESTAL	: 9002.2140011.6000008.03.006.001
META SIAF	: 0044
NEMONICO	: 2122 COSTO DIRECTO (S/. 308,575.81)
	2123 GESTION TECNICA (S/. 97,878.64)
	2124 ORGANO EJECUTOR (S/. 10,373.77)
	2125 SUPERVISOR (S/. 21,113.03)
	2126 GASTOS ADMINIST. (S/. 20,747.55)
FTE FTO/RUBRO	: 5 RD718 CANON SOBRE CANON REGALIAS MINERAS
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 518,688.84 Nuevos Soles.

Que, el presente Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS DEL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", tiene como objeto mejorar e incrementar su producción que le permita al pescador artesanal mejorar su situación socio-económico en la Provincia Jorge Basadre, para lo cual el proyecto contempla actividades como asistencia técnica, sensibilización a la comunidad pesquera, gestión empresarial, procesamiento de macro algas marinas etc.

Que, siendo Política de la actual gestión, incrementar el desarrollo de las actividades pesqueras y marinas en el litoral de la Provincia, para lo cual incentiva, apoya, y monitorea aquellos proyectos que suman el crecimiento y desarrollo de las actividades antes nombradas, dotándolas de apoyo técnico empresarial para el mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos de la zona pesquera;

Que, con Informe No 751-2015-OAJ-MPJB de fecha 15 de Diciembre de 2015 la Oficina de Asesoría Jurídica declara procedente aprobar el Plan de Trabajo, para la continuidad del Proyecto denominado: "fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el manejo Acuícola sostenible del Recurso Macroalgas del Litoral Costero de la Provincia Jorge Basadre-Tacna"



Por lo tanto, de conformidad con las facultades delegadas de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB ítem 3.1 inc.3 artículo primero;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización el Plan de Trabajo para la continuidad del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS DEL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", (para su ejecución Marzo a Diciembre), con Código SNIP 162770, por un monto de S/518,688.84 Nuevos Soles en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR al Ing. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE Responsable de Plan de Trabajo para la continuidad del Proyecto mencionado en el párrafo primero de la presente resolución, a cumplir con la normatividad vigente, normas técnicas y administrativas así como también el cumplimiento de las directivas internas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre (R.A. No 281-2007-A/MPJB).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR al Responsable ING.MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE a la Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Supervisión de Proyectos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la Publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL